

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 017

Callao, 25 de Mayo de 2020

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2020 y continuada el 25 de mayo de 2020, con el voto mayoritario de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

El Oficio N° 072 – 2020 – GRC / CD / RFG de fecha 22 de mayo de 2020, emitido por el Consejero Delegado, Sr. Roberto Eliazar Fernández Geldres;

CONSIDERANDO:

Que, es de dominio público que el Gobierno Regional del Callao, con recursos presupuestales transferidos por el Gobierno Central, adquirió e hizo entrega de un total de 20,000 Kits de Alimentos, los cuales fueron donados a las Municipalidades del ámbito de la Provincia Constitucional del Callao, los mismos que fueron los encargados de distribuirlos entre la población vulnerable y de extrema pobreza del Callao, de acuerdo a padrones de personas elaboradas por las propias municipalidades beneficiadas, al amparo del Estado de Emergencia COVID – 19;

Que, mediante Oficio N° 072 – 2020 – GRC / CD / RFG de fecha 22 de mayo de 2020, el Consejero Delegado, Sr. Roberto Eliazar Fernández Geldres, manifiesta que, pese a la entrega de Kits de Alimentos, no se ha beneficiado a la totalidad de hogares que se encuentran en extrema condición de pobreza como consecuencia de la Emergencia Sanitaria que se vive actualmente, motivo por el cual recomienda al Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, se sirva ampliar la Adquisición de Kits de Alimentos, en mérito a los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, proyectada al 2020;

Que, este hecho, sustenta ampliar la Adquisición de 50,000 Kits de Alimentos (productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar), para ser donados en favor de la población en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza, donaciones que deberán ser distribuidas por la Municipalidad Provincial y las Municipalidades Distritales, en el marco de la emergencia declarada por el COVID – 19;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por mayoría, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

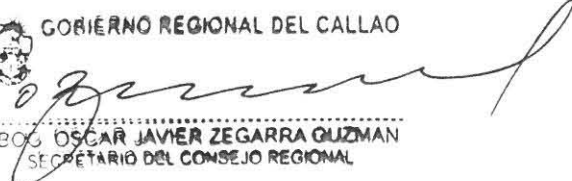
1. Recomendar al Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, previa evaluación de los procedimientos legales establecidos, de resultar convenientes para los fines institucionales trámite la propuesta del consejero delegado Sr. Roberto Fernández Geldres, mediante su oficio N° 072-2020-GRC/CD/RFG de fecha 22 de mayo de 2020.

2. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor al Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
3. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO


MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Roberto Eliazar Fernández Geldres
Consejero Delegado